

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Ramon Antonio Garcia calle - Kevin Andres Garcia								
NIT - CC	48662823			TELEFONO:	310 271 76 47				
CONTRATANTE:	Valentina Caro Flores								
NIT - CC	7000 897 780			TELEFONO	300 593 32 08				
DIRECCION:	cra 75 # 25 b 40			EMAIL:					
NOMBRE R/L				CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO	Nil.								
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA	TKT 659	MODELO:	2008	MARCA	Nissan Urvan			
	No INTERNO	180	CLASE	Micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	31	MES	Diciembre	AÑO	2024		
	FECHA DE TERMINA	DIA	4	MES	Enero	AÑO	2025		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____								
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que le empresa designe con fecha a				VALOR TOTAL				
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se reciba de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				ANTICIPADO				
					SI NO VANT				
					VALOR				
					REST				
					FECHA				
					DIA MES AÑO				
					PAGO				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (huracán mayor/otro fenómeno) al Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio respectivo (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes (C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la oferta. b) Informar los pasajeros a transportar. c) Si el campo de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.								
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin			HORA SALIDA				
	DESTINO	Yarema, Angostura			HORA LLEGADA				
	AREA DE OPERACION	Municipal, Metropolitana, Departamental, Nacional							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Valentina Caro Flores			CC	7000 897 780			
					TELEFONO	300 593 32 08			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas prestando servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá reemplazar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 30 Del mes/año 12/2024									
Ramon A Garcia					x Valentina Caro Flores				
CC 48662823 TRANSPORTADOR					CC 7000 897 780 CONTRATANTE				